

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
MINISTERIO DE CULTURA

MK

Panamá, 26 de octubre de 2022

MC-DNPC-PCE-N-N°869-2022

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Itzela Quirós</i>
Fecha:	<i>28/10/2022</i>
Hora:	<i>10:16 gy</i>

Ingeniera
MARÍA G. DE GRACIA
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental, Encargada
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada ingeniera De Gracia:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0202-2110-2022, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “**RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTÓBAL II (1RA ETAPA)**”, No. de expediente DEIA-II-F-116-2022, proyecto a realizarse en el corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es OS GRUPO INMOBILIARIO, S.A.

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto “**RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTÓBAL II (1RA ETAPA)**” y recomendamos como medida de mitigación, el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras del proyecto (por profesional idóneo) y, la notificación inmediata de hallazgos fortuitos a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,

Itzela Quirós

Itzela Quirós

Directora Nacional de Patrimonio Cultural, encargada
Ministerio de Cultura

IQ/yg

